

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.175

Lunes 16 de Junio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2660414

EXTRACTO

JUAN LUIS SÁIZ DEL CAMPO, Notario Titular de la 2° Notaría de Las Condes, Avenida Apoquindo 6.448, comuna de Las Condes, certifico que, por escritura pública fecha 05/06/2025, Repertorio N° 602, otorgada ante mí, doña Constanza del Pilar del Río Pinto, doña María Soledad Pinto Silva y don Juan José del Río Azola, todos domiciliados en Avenida La Marina N° 44 departamento 705, Viña del Mar, constituyeron sociedad por acciones: Nombre: AGRÍCOLA DEL PILAR SpA, pudiendo usar para fines comerciales, publicitarios, o de propaganda la abreviatura o nombre de fantasía "A del Pilar SpA". Objeto: a) La explotación de la actividad agrícola, frutícola, ganadera, forestal, y/o lechera por cuenta propia o ajena de predios rústicos, que la sociedad posea o detente a cualquier título; crianza de ganado bovino para producción lechera, de carne, equinos, ovinos y otros, celebrar todo tipo de contratos de mediería de ganado, engorda, cultivos forrajeros, asesorías, capacitación, investigación y prestación a terceros de servicios agrícolas, frutícolas y ganaderos, representación, producción, exportación, distribución y comercialización en Chile y en el extranjero de toda clase de frutas, verduras, legumbres, árboles, plantas, animales, carnes, productos lácteos, maderas y sus derivados, y toda clase de materias primas relacionadas con la agricultura, silvicultura, fruticultura, ganadería; labores de limpieza, selección, embalaje, procesamiento de dichos productos, y toda actividad conexa; y b) Invertir, con fines rentísticos, en toda clase de bienes corporales e incorporales, muebles e inmuebles, en valores y efectos de comercio, acciones, bonos y otros títulos de crédito, ya sea en Chile o en el extranjero, incluyendo la formación y la participación en otras personas jurídicas y sociedades de cualquier tipo y objeto, la administración de tales inversiones y la percepción de sus frutos o rentas. Capital: \$21.000.000, dividido y representado en 300 acciones ordinarias, nominativas, de igual valor y sin valor nominal, que se suscribe y paga en la forma indicada en el Artículo Primero Transitorio, íntegramente suscritas y pagadas. Demas estipulaciones constan en instrumento extractado. Las Condes, 05 de junio de 2025. J. Sáiz del C. - Notario Titular.

CVE 2660414

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl